



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LAS HERENCIAS

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 2023, la siguiente modificación presupuestaria:

- Expediente 28/2023. Modificación presupuestaria 3/2023. Crédito extraordinario financiado con nuevos ingresos y RTGG.

Se expone al público por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar en su caso reclamaciones ante el Pleno Municipal.

El expediente de modificación de créditos se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

Las Herencias, a 27 de marzo de 2023.-El Alcalde, Pedro Díaz Moreno.

Nº. I.-2042